



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24574/2014

CÓRDOBA, 26 MAY 2014

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que el agente Ignacio Rubioli, legajo 48997, quien presta tareas en el Comedor Universitario de esta Casa, formula denuncia por hechos de agresión y violencia física en contra de su persona a través de acoso y vejámenes cometidos supuestamente por las personas que se mencionan a fs. 5 (1), el día 7 de abril de 2014 a las 12:00 hs. aproximadamente, en momentos que ingresaba por la entrada auxiliar del Comedor Universitario; y

**CONSIDERANDO:**

Que este tipo de hechos no es la primera vez que sucede, sino que durante el año 2013 y el pasado 30 de abril de 2014, también sufrió las mismas acciones;

Que a fojas 2 y 3 interviene el Director del Comedor Universitario como así también el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 54236,

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

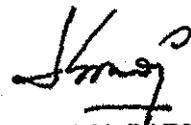
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**-Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de establecer en el ámbito de esta Universidad, el hecho denunciado y determinar posibles responsabilidades de los agentes involucrados, conforme lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 9/12.

**ARTÍCULO 2º.**-Comuníquese y pase a sus efectos la Oficina de Sumarios.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 811**